

Fuente

Fecha

Negocios Internacionales

06/Abr/2017



SEMINARIO:

DELEGACIÓN DE FACULTADES

El pasado jueves 26 de enero, ComexPerú llevó a cabo el seminario "Delegación de facultades: tributación y simplificación administrativa", en el Country Club Lima Hotel. En dicho evento, fueron ponentes los expertos Pierina Pollarolo, consultora de la Presidencia del Consejo de Ministros; Francisco Ochoa, subjeje de la Comisión de Eliminación de Barreras Burocráticas del Indecopi; y Miguel Gavidia, gerente de Cumplimiento de Grandes Empresas en Sunat. Contamos, además, con los comentarios de Alonso Rey, socio del Estudio Payet, Rey, Cauvi, Pérez Abogados; Khaled Luyo, director Tax & Legal de KPMG Consultores; y Eduardo García-Godos, director del Instituto Peruano de Facilitación del Comercio.



Pierina Pollarolo,

Consultora de la PCM

"Se implementará la interoperabilidad progresiva entre entidades públicas para que el Estado no deba pedir información que ya posee y se prohibirán las exigencias inútiles como las copias de DNI, las partidas de nacimiento, la legalización de firmas, la ficha de RUC, entre otras".



Francisco Ochoa,

Subjeje de la Comisión de Eliminación de Barreras Burocráticas del Indecopi

"La inaplicación de disposiciones administrativas que son calificadas como ilegales será de efecto general. Es decir, dicha barrera burocrática no podrá ser exigida a ningún administrado y su incumplimiento puede ser sancionado."



Miguel Gavidia,

Gerente de Cumplimiento de Grandes Empresa en Sunat

"Hemos creado el programa de fraccionamiento especial de deudas tributarias. Esto significa que los contribuyentes que tienen deudas en cobranza coactiva podrán acogerse a este fraccionamiento siempre y cuando no superen las 2,300 UIT".



Alonso Rey,

Socio del Estudio Payet, Rey, Cauvi, Pérez Abogados

"No podemos seguir estrangulando a los formales. Tenemos que liberalizar todos los requerimientos que resultan absurdos. Desde hace 15 años la administración pública viene sobre regulando a las empresas y generando sobrecostos que perjudican tanto a al privado como al Estado, que deja de percibir impuestos."



Khaled Luyo,

Director Tax & Legal de KPMG Consultores

"El Régimen Tributario Mype va a llevar a un nuevo grupo importante a migrar de un sistema de monotributo, que era el RUS, a uno en el que va a tener dos tributos: renta e IGV. Esto va a presentar un desafío para las pequeñas empresas".



Eduardo García-Godos,

Director del Instituto Peruano de Facilitación del Comercio

"Estamos frente a un nuevo paradigma, lo que es bastante alentador. Tenemos ahora una visión de Gobierno electrónico, privilegio del control expost, mejora de calidad regulatoria y de calidad de regulación ex-ante."